

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024**

TENIS

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Pereira Risaralda
Escenario: Canchas Villa Deportiva
Fecha: 10 al 17 de noviembre de 2024

NOTA: Los escenario y fechas están sujetas a modificaciones, por tanto, lo invitamos a consultar la página oficial de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. CATEGORIA Y GENEROS

Podrán participar atletas en género masculino y femenino categoría juvenil, nacidos durante el año 2010 hasta el año 2006 (Menores de 18 años inclusive)

C. COMPETENCIAS CONVOCADAS Y MEDALLAS

DEPORTE	PRUEBA	MUJERES	HOMBRES	MIXTO	MEDALLERÍA			
					ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Tenis	Individual	X	X		2	2	2	6
	Dobles	X	X		2	2	2	6
	Dobles Mixtos			X	1	1	1	3
RESUMEN					ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
PRUEBAS FEMENINAS					2	2	2	6
PRUEBAS MASCULINAS					2	2	2	6
PRUEBAS MIXTAS					1	1	1	3
TOTAL					5	5	5	15

Un atleta solo podrá participar hasta en dos (2) modalidades. En la modalidad de dobles las parejas deberán ser conformadas por jugadores del mismo departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

TENIS

Instructivo de Competencia

Formato de Competencia

Los partidos de tenis se jugarán conforme a las reglamentaciones establecidas por la Federación Colombiana de Tenis.

Todos los partidos de individuales se jugarán al mejor de tres (3) sets con sistema de ventajas, No Let y todos con tiebreak.

Todos los partidos de dobles se jugarán a dos (2) sets sin ventajas y No Let, en caso de empate 1-1 en sets, se definirá con un match tiebreak a 10 puntos.

Excepto cuando la climatología u otras circunstancias provoquen alteraciones, se programará a los jugadores un máximo de tres (3) partidos por día, dos (2) de individuales y uno (1) de dobles o dos (2) de dobles y uno (1) de individuales, con descansos programados conforme a las reglamentaciones establecidas por la Federación Colombiana de Tenis.

Cabezas de serie y cuadros

Las cabezas de serie para todos los eventos serán las siguientes:

- Cuadro de 48: 16 cabezas de serie.
- Cuadro de 32: 8 cabezas de serie.
- Cuadro de 16: 4 cabezas de serie.
- Cuadro de 8: 2 cabezas de serie.

Las siembras las determinará la Federación Colombiana de Tenis con base en el ranking de la semana del 04 de noviembre en el siguiente orden de méritos

- a. Ranking ITF Junior
- b. Rankig Nacional Juvenil - 18 años
- c. Ranking WTN – ITF
- d. Ranking Universitario

Las siembras para la competencia de dobles se determinarán con base al ranking de dobles, tomando la suma de la pareja seleccionada de cada departamento.

Si hay dos jugadores del mismo departamento, serán sorteados en diferentes mitades del clasificatorio. Si hay tres jugadores del mismo departamento, serán sorteados en diferentes cuartos del clasificatorio.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

TENIS

Instructivo de Competencia

Pelotas y cambios de pelota

Todos los partidos se jugarán con tres pelotas nuevas, se hará cambio de pelotas en caso de un tercer set en individuales, en dobles no habrá cambio. Se jugará con la pelota oficial de la Federación Colombiana de Tenis (Wilson Roland Garros).

2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

A. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Reunión técnica informativa: Se llevará a cabo el día 09 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas en las oficinas previstas por la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

PROGRAMACIÓN PRELIMINAR

Dia 1	
09:00	Instalación Campeonato de Tenis y Ceremonia de apertura
09:30	Primera Ronda de Sencillos Masculino (32avos)
	Primera Ronda de Sencillos Femenino (32avos)
13:30	Primera Ronda de dobles Masculino (16avos)
	Primera Ronda de dobles Femenino (16avos)
15:30	Primera ronda dobles mixtos (16avos)
Dia 2	
09:00	Segunda ronda sencillos Femenino
	Segunda ronda sencillos Masculino
14:00	Octavos dobles Femenino
	Octavos dobles Masculino
15:30	Octavos de final dobles mixtos

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

TENIS

Instructivo de Competencia

Día 3	
09:00	Octavos de final sencillos Femenino
	Octavos de final sencillos Masculino
13:00	Cuartos de dobles Femenino
	Cuartos de dobles Masculino
15:30	Cuartos de dobles mixtos
Día 4	
09:00	Cuartos de sencillos Femenino
	Cuartos de sencillos Masculino
13:00	Semifinal de dobles Femenina
	Semifinal de dobles Masculino
13:00	Semifinal de dobles Mixto
Día 5	
09:00	Semifinal de sencillos Femenino
	Semifinal de sencillos Masculino
12:00	Final Dobles Femenino
	Final Dobles Masculino
13:00	Final Dobles Mixto
16:00	Ceremonia de premiación dobles Femenino y dobles Masculino y dobles mixto
Día 6	
09:00	Final de sencillos Femenino
09:00	Final de sencillos Masculino
12:00	Ceremonia de premiación Sencillos masculino y Femenino

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

TENIS

Instructivo de Competencia

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir a los atletas que cumplan con los siguientes criterios establecidos en Carta Deportiva Fundamental.

- Para participar en los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, cada atleta deberá estar registrado en la Federación Colombiana de Tenis con afiliación vigente en el proceso escalonado de inscripciones y haber participado mínimo en un (1) evento en el año 2024 del Circuito Nacional/Internacional Juvenil, programado por la Federación Colombiana de Tenis o la Federación Internacional de tenis – ITF- y Circuito Universitario.
- El atleta que cumpla con los criterios mínimos, establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Deportiva Fundamental y las del reglamento vigente de la Federación Colombiana de Tenis.
- Para efectos de control estadístico de marcas mínimas, solamente se tendrán en cuenta los resultados oficiales de las competencias, según evento clasificatorio y aquellos eventos internacionales en los que los atletas hayan sido avalados por la Federación Colombiana de Tenis.
- Los atletas que residen en el exterior, deberán ser certificados por la Comisión Técnica Nacional, una vez sean informados por la Federación Nacional del país respectivo.
- El listado general final de participación por prueba, será elaborado por la Federación Colombiana de Tenis y avalado por la Dirección Técnica de los Juegos. Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.
- La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial de atletas corresponde única y exclusivamente a la decisión de representación legal de cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

TENIS

Instructivo de Competencia

- Sin excepción alguna, todos los atletas que sean seleccionados para integrar los representativos de un departamento deberán estar inscritos tanto en la lista larga, como en lista nominal; hasta la constitución del listado nominal definitivo. Carta Deportiva Fundamental Art 60.
- Los atletas que siendo inscritos en lista larga; y no fueron preseleccionados en lista nominal; podrá ser suplente de un atleta que, por fuerza mayor debidamente justificado, deba ser reemplazado de esta inscripción nominal; este atleta entonces; integrará la lista nominal definitiva. El delegado de cada delegación deberá presentar durante la reunión técnica informativa la lista nominal definitiva, de acuerdo a cada deporte y modalidad. Carta Deportiva Fundamental, art 42, numeral 4.

B. EVENTO CLASIFICATORIO

Haber participado en al menos un (1) torneo de los que se definen a continuación en el año 2024:

- Torneos Circuito Nacional Juvenil FCT, Grado 1, Grado 2 y Grado 3
- Torneos Circuito Junior Internacional ITF – J30, J60, J100, J200, J300, J500
- Torneos Circuito Universitario

La Dirección Técnica de los Juegos, juntamente con la Federación Colombiana de Tenis, establecerán los mecanismos de control en la realización del evento clasificatorio y de la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

La Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Tenis, podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, de acuerdo con el Artículo 43, Parágrafos tres, cuarto y quinto.

De otro lado según el Art. 43 Parágrafo cuarto, de la Carta Deportiva Fundamental “Los atletas que, en representación de Colombia, seleccionados por la respectiva Federación Deportiva Nacional, se encuentren concentrados o participando en competencias internacionales, avaladas por la respectiva Federación Deportiva Internacional y/o el Comité Olímpico Colombiano y/o el Comité Paralímpico Colombiano, y cuya fecha de representación coincida con la realización de eventos clasificatorios a los I Juegos Nacionales Juveniles, podrán ser habilitados para su participación, siempre y cuando, obtengan los registros mínimos establecidos en los instructivos de competencia, establecidos entre Ministerio del Deporte y la respectiva Federación Deportiva Nacional.”

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

TENIS

Instructivo de Competencia

C. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TÉCNICO	Dos (2), uno por género.
ATLETAS	Femenino: Hasta tres (3) cupos Masculino: Hasta tres (3) cupos La nómina definitiva será de seis (6) seis atletas; tres (3) atletas por género, deberá entregarse por el delegado en la reunión técnica informativa al director de campeonato.

4. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA COMPETENCIA

A. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en los Artículo 31, 36 y 37 de la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo con el Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 60 de la Carta Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

TENIS

Instructivo de Competencia

- Intención de participación en deportes y modalidades hasta el 31 de marzo de 2024.
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día 09 de junio de 2024.
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 09 de octubre de 2024

Las inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: clmendez@mindeporte.gov.co y ccastano@mindeporte.gov.co en la plantilla que se enviará para el efecto.

5. PREMIACIÓN

A. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Carta Fundamental

- 1er Puesto: Medalla Color Oro
2do Puesto: Medalla Color Plata
3er Puesto: Medalla Color Bronce

De igual manera, se establecerá un sistema de puntos por prueba (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

PUESTO	PUNTOS
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

TENIS

Instructivo de Competencia

B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación con los colores distintivos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; y presentándose sin gorras, banderas o lentes oscuros al pódium. El Deportista que incumpla con esta disposición no le será entregada su medalla y se reportará a la comisión disciplinaria de la federación para lo de su competencia. Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Tenis de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y en las competencias oficiales clasificatorias, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje que se determine por parte de la organización nacional antidopaje y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de la Organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y de la Federación Colombiana de Tenis.

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Organización Nacional Antidopaje. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

DIRECTOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Tenis, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, con el fin, que se apropie de la orientación y asesoría del campeonato de su deporte, conforme al artículo 54 de la Carta Deportiva Fundamental.

COORDINADOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Tenis conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta Deportiva Fundamental.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

TENIS

Instructivo de Competencia

COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO: Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva
- Un delegado de las delegaciones participantes, elegido en la reunión técnica informativa o su suplente.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

COORDINADOR DE JUZGAMIENTO	1
JUECES NACIONALES DE SILLA	12
JUECES AUXILIARES LOCALES	20
CADDIES	20

ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

A. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera.

De Orden General: Por el Comité Organizador de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 de acuerdo a lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de las Justas.

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico del campeonato, (Art. 55 y 86) de la carta deportiva fundamental; quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional vigente para el año 2024, la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y los reglamentos de la Federación Colombiana de Tenis.

A. ADOPCION

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024**

TENIS

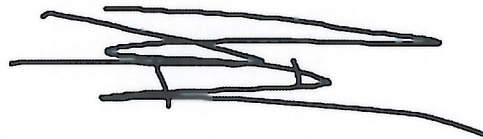
Instructivo de Competencia

Para ser adoptadas como oficiales, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y de la Federación Colombiana de Tenis, normas que regirán el proceso de planeación, organización, participación y desarrollo del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

En constancia se firma a los 12 días del mes de abril de 2024


LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte


GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ
Director Posicionamiento y Liderazgo
Deportivo



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Federación Colombiana de Tenis Presidente

Reviso: Luis Carlos Buitrago Echeverri
Proyecto: Clara Janneth Mendez Calderon

